

No olvidemos Cati

● Recientemente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones anunció dos avances en seguridad vial para 2025: Digitalización y un sistema de puntos para las licencias de conducir.

En Mutual de Seguridad valoramos estas iniciativas, pero creemos que las cifras de nuestra realidad vial exigen un enfoque más decidido. La Ley Cati, por ejemplo, representa una oportunidad para cambiar esta tendencia. Un sistema de puntos respaldado por un Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones, como el que ha reducido las muertes en un 59% en España, podría ser un paso transformador para Chile.

Este año el país ya registra 1.235 muertes en siniestros de tránsito, con un promedio diario de cuatro víctimas. Por ello, aprovechando estos anuncios, no dejemos en el olvido la Ley Cati. ¿Será el momento de acelerar su implementación?

*Luis Stiven, gerente de Seguridad Vial
de Mutual de Seguridad*